



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE  
LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL  
23/2016**

**ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
OAXACA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 16872, y que consta de lo siguiente:

Oficio número PJEO/TSJ/P/119/2016 del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca.	Original
---	----------

Conste.

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, atento a su contenido, dígamele que se esté a lo ordenado en proveído de esta fecha dictado en el expediente principal. Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR